

**REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE CALIDAD DE LOS MÁSTERES  
UNIVERSITARIOS SUJETOS AL PROCESO DE SEGUIMIENTO INTERNO  
(Convocatoria marzo 2022)**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10 horas y 45 minutos del día 31 de marzo de 2022, se reúnen, en el Edificio 7, Aula 4, los/as Directores/as y Responsables de Calidad de los títulos de Máster Universitario, el Director General para la Calidad, D. Jorge Augusto Luengo López, y la Responsable de Calidad del Área de Postgrado y Doctorado, D.ª Rocío Guevara Lavado.

**Relación de Asistentes:**

- D.ª Natalia Maillard Álvarez, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad
- D.ª Mirta Díaz Fernández, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos.
- D.ª María Losada Friend, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe
- D. Francisco Estepa Maestre, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos.
- D.ª María Jesús Beltrán Muñoz, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Ciencias Sociales Aplicadas al Medioambiente.
- D.ª Esther Prieto Jiménez, Coordinadora, y D.ª. Almudena María Martínez Gimeno, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz.
- D. Agustín Ignacio González Fontes de Albornoz, Director, y D.ª. María Begoña Herrera Rodríguez, Responsable de Calidad, del Máster Universitario en Cambio Climático, Carbono y Recursos Hídricos.
- D. Ángel Manuel Carrión Rodríguez, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional
- D.ª María José Gómez Millán Herencia, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral.
- D.ª María de los Reyes Sánchez Leria, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Derecho de la Contratación y Responsabilidad Civil.
- D. César Hornero Méndez, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Gestión Administrativa.
- D.ª. María Llana Ruiz Cabello, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Criminología y Ciencias Forenses.
- D. Javier Becerra Luna, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D. José Manuel Monje Moreno, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas.

- D. Francisco Ollero Lobato, Director del Máster Universitario en Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico.
- D. Francisco Molina Díaz, Responsable de Calidad del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
- D. Federico París García, Coordinador del Máster en Actividad Física y Salud.
- D.ª Pilar Giráldez Puig, Responsable de Calidad del Máster en Finanzas y Banca.
- D.ª Christiane Limbach, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Comunicación, Internacional, Traducción e Interpretación.
- D.ª María Auxiliadora González Portillo, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Intervención, Social, Cultura y Diversidad.
- D.ª Bethany Aram Worzella, Responsable de Calidad del Máster en Historia y Humanidades Digitales.
- D.ª María Dolores Gallego Pereira, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Dirección de Empresas.



UNIVERSIDAD  
PABLO DE  
OLAVIDE  
SEVILLA

# Seguimiento de los Másteres Universitarios de la UPO.

## Convocatoria marzo 2022

31 de marzo de 2022

Dirección General para la Calidad  
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

# SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS

## CONVOCATORIA DE MARZO DE 2022

- I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU SEGUIMIENTO Y CASUÍSTICA PARTICULAR
- II. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS
  - a) Cronograma de actuación
  - b) Dinámica de elaboración de la documentación
  - c) Documentación para el seguimiento de los títulos
- III. NOVEDADES EN EL SAIC DE LOS MÁSTERES
- IV. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEVA

# I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU SEGUIMIENTO Y CASUÍSTICA PARTICULAR

Revisar las recomendaciones realizadas por la DEVA en los informes finales de seguimiento y de renovación de la acreditación

Los últimos informes finales de renovación de la acreditación por parte de la DEVA se recibieron el 17 de junio de 2021, mientras que los de seguimiento lo hicieron el 13 de julio de 2021, remitiéndose éstos a las comisiones académicas de los másteres concernientes en esas mismas fechas.

Los planes de mejora elaborados en el proceso de seguimiento interno de la convocatoria han de tener presente las respectivas recomendaciones de mejora que se emitieron en los informes de la DEVA, actualizándose éstos en caso de corresponderse con los que se realizaron en el curso 2019/2020.

Los másteres que han recibido un **informe de Modificación o de Verificación del título** han de reflejar las recomendaciones de la DEVA en el Plan de Mejora con la codificación correspondiente, pero en el curso 2020/2021 no se ha recibido ninguno de dichos informes.

Las **codificaciones** dadas a las **recomendaciones de mejora** emitidas por la DEVA que se recogen en los **Planes de Mejora** han de reflejarse también en los Informes de Seguimiento cuando se aluda a ellas.

No obstante, se reproduce, seguidamente, la **relación de los másteres** que recibieron el **informe de la DEVA durante el curso 2020/2021** con su casuística particular:

## a) Informes de Renovación Acreditación (Convocatoria octubre 2020) [Referencia]



4313626	<b>Máster Universitario en Abogacía</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (17.06.2021)
4312667	<b>Máster Universitario en Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (17.06.2021)
4311902	<b>Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (17.06.2021)
4312955	<b>Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (17.06.2021)
4314306	<b>Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (17.06.2021)
4311122	<b>Máster Universitario en Criminología y Ciencias Forenses</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (17.06.2021)
4312395	<b>Máster Universitario en Derecho de las Nuevas Tecnologías</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (17.06.2021)
4314285	<b>Máster Universitario en Educación para el desarrollo, sensibilización social y cultural</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (17.06.2021)
4312669	<b>Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (17.06.2021)
4312672	<b>Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (17.06.2021)
4316234	<b>Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN [Primera Renovación] (17.06.2021)
4316248	<b>Máster Universitario en Ciencias Sociales aplicadas al medio ambiente</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN [Primera Renovación] (17.06.2021)

## **b) Informes de Seguimiento (Convocatoria febrero 2021) [Referencia]**

<b>4311987</b>	<b>Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO (17.06.2021)
<b>4311995</b>	<b>Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO (17.06.2021)
<b>4311996</b>	<b>Máster Universitario en Dirección de Empresas</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO (17.06.2021)
<b>4311988</b>	<b>Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO (17.06.2021)
<b>4311989</b>	<b>Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO (17.06.2021)
<b>4315499</b>	<b>Máster Universitario en Gestión Administrativa</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO (17.06.2021)
<b>4315513</b>	<b>Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO (17.06.2021)
<b>4316904</b>	<b>Máster Universitario en Derecho de la Contratación y Responsabilidad Civil</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO [Primer Seguimiento] (17.06.2021)
<b>4316876</b>	<b>Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional</b> Documentación de referencia: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO [Primer Seguimiento] (17.06.2021)



### c) Másteres universitarios exentos de la realización del Seguimiento Interno (Convocatoria marzo 2022)

4311125	<b>Máster Universitario en Género e Igualdad</b> RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN POR PARTE DE LA DEVA (Convocatoria octubre 2021)
4315160	<b>Máster Universitario en Ingeniería Informática</b> RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN POR PARTE DE LA DEVA (Convocatoria octubre 2021)
4311126	<b>Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas</b> RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN POR PARTE DE LA DEVA (Convocatoria octubre 2021)
4316588	<b>Máster Universitario en Historia de América Latina. Mundos Indígenas</b> SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA DEVA (Convocatoria febrero de 2022)

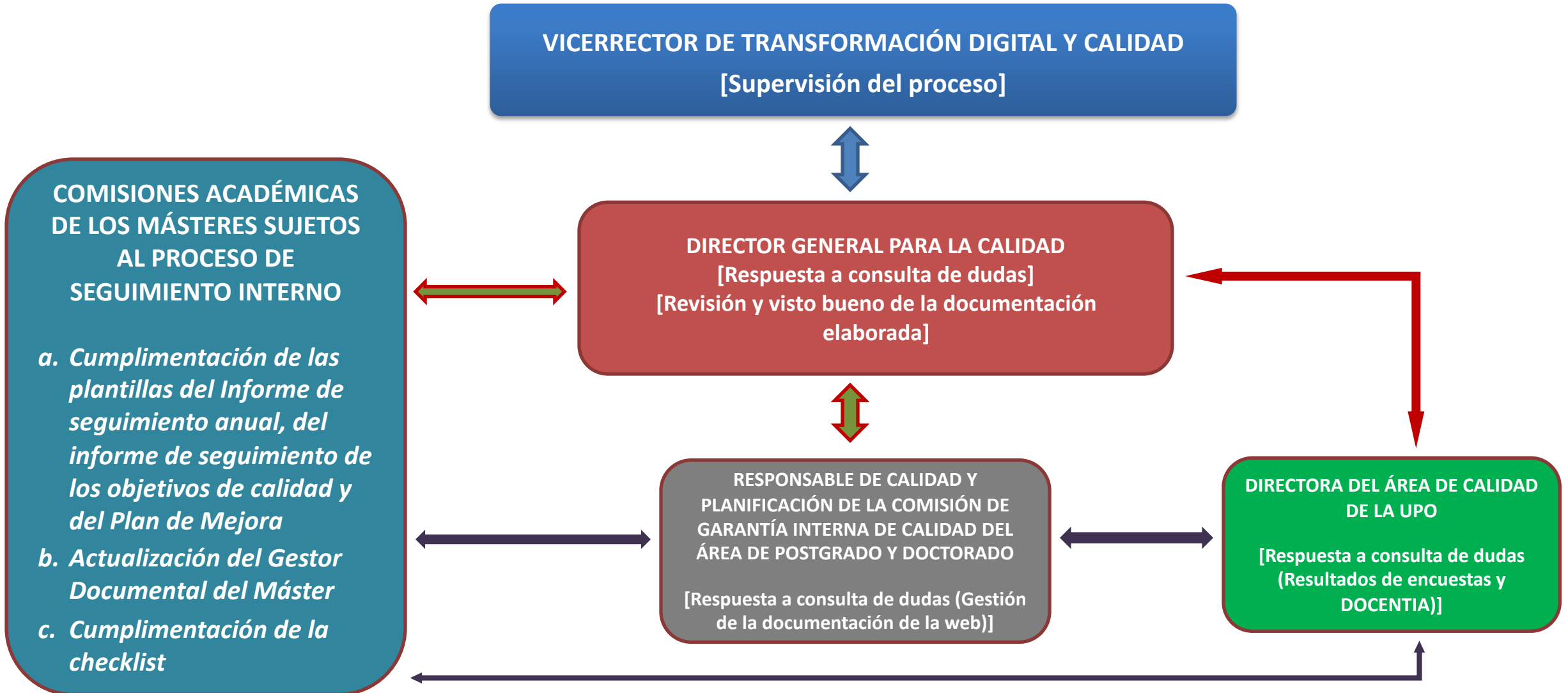
## a) Cronograma de actuación

- a. Recopilación de los datos por parte del Área de Calidad de la UPO y el Área de Postgrado y Doctorado del CEDEP, y cumplimentación de las plantillas para el seguimiento de los másteres. **[Días del 7 al 31 de marzo de 2022]**. *Por un lado, el Área de Postgrado y Doctorado cumplimentará la plantilla de indicadores a partir de los datos volcados en el Sistema de Información para la Dirección (SID –actual BI), mientras que, por el otro, el Área de Calidad se encargará de solicitar a las áreas administrativas implicadas los datos que sean de menester. Recordar que las Comisiones académicas tienen que tener actualizada toda la documentación de la web y del Gestor Documental. La actualización del contenido de las plantillas de seguimiento, correrá a cargo del Director General para la Calidad y de la Directora General de Postgrado, quien, a su vez, se coordinará con el CEDEP para la elaboración de los checklist de información pública.*
- b. Envío de la documentación para la elaboración del Informe de Seguimiento anual, el Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad y del Plan de Mejora a las comisiones académicas. **[Del 1 al 4 de abril de 2022]**
- c. Revisión y visto bueno de los informes y planes de mejora por parte del Director General para la Calidad — reenvío a las comisiones académicas para que realicen, si procede, las correcciones pertinentes. **[Del día 1 de abril al 20 de mayo de 2022]**

- d. Envío definitivo de la documentación al Director General por parte de los/as Responsables de Calidad de los másteres universitarios. **[Día 20 de mayo de 2022]** [FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA]
- e. Aprobación, si procede, virtual de la documentación por parte de la Comisión de Calidad del CEDEP. **[Día 23 de mayo de 2022]**
- f. Aprobación, si procede, de la documentación de seguimiento de los títulos por parte de la Comisión de Postgrado de la UPO. **[Día 25 de mayo de 2022]**

**[SE RUEGA CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN DADO QUE NO SE PUEDE ALTERAR POR RETRASO ALGUNO NINGÚN TIEMPO ESTABLECIDO]**

## b) Dinámica de elaboración de la documentación (Mes de abril y mayo de 2022)



## c. Documentación para el seguimiento interno

- I. Aplicar el mismo **formato del Plan de Mejora**, utilizado en las convocatorias anteriores de seguimiento interno, renovación de la acreditación y seguimiento por parte de la DEVA.
  
- II. El **Área de Postgrado y Doctorado** enviará por correo electrónico a las comisiones académicas todas las **plantillas** para la elaboración del **Informe de Seguimiento anual**, del **Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad**, del **Plan de mejora** y de la **checklist de Información pública**. *La eventual información que quede pendiente se remitirá a las Comisiones académicas durante el proceso de elaboración de la documentación de seguimiento.*

# III. NOVEDADES EN EL SAIC DE LOS MÁSTERES

## I. MODIFICACIONES EN EL PLAZO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS A PARTIR DEL REAL DECRETO 822/2021 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La renovación de la acreditación de los másteres universitarios pasa a ser cada seis años.

El seguimiento de los másteres universitarios pasa a ser a los tres años.

En la próxima convocatoria de octubre de 2022 no habrá ningún máster universitario que deba pasar por renovación su acreditación, siendo alrededor de 18 seguimientos los que deberán ser evaluados por la DEVA en febrero de 2023.

## II. RENOVACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

En este curso académico se ha aprobado el procedimiento PA08 “Diseño y ejecución de planes de contingencia del Centro” y renovado el PC14 “Información pública”. [Adaptación de los procedimientos del CEDEP con el del resto de Centros y el de la UPO]

### **III. RENOVACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CEDEP**

Se ha creado el Plan de Comunicación del CEDEP, el cual estará vinculado a una checklist que cada Responsable de Calidad deberá cumplimentar, tras una previa revisión por parte de la Dirección General de Postgrado y el Área de Postgrado y Doctorado, y visto bueno por parte de la Dirección General para la Calidad.

### **IV. COMISIONES DE CALIDAD DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS**

- a) **Actualización de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad (CGIC) de los másteres universitarios.**
- b) **Tener actualizado el Gestor documental en su sección de Actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (renovación de las CGIC, aprobación de la documentación de seguimiento, adendas de las guías docentes de las asignaturas, etc.).**

- c) En una instrucción del anterior Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente se estableció que el o la **estudiante integrante de la CGIC fuera el o la Delegado/a del Título** en ese curso académico.
- d) Inclusión opcional de un/a integrante externo/a en la CGIC (egresado/a y/o empleador/a) [Acta de la 26ª sesión de la Comisión de Calidad del CEDEP: [https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE\\_GENERAL/menu\\_superior\\_portada/acerca\\_cede\\_p/documentos\\_genrales\\_cedep/Calidad/Sistema-de-Garantia-Interna-de-Calidad-del-CEDEP/Estructura-del-SGIC-de-los-titulos-de-Postgrado/Comisiones-de-Calidad-CEDEP/Comision-Calidad-CEDEP/Actas-de-las-reuniones-CEDEP/Acta-Definitiva-de-la-26-Sesion-Comision-de-Calidad-CEDEP-firmada.pdf](https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/menu_superior_portada/acerca_cede_p/documentos_genrales_cedep/Calidad/Sistema-de-Garantia-Interna-de-Calidad-del-CEDEP/Estructura-del-SGIC-de-los-titulos-de-Postgrado/Comisiones-de-Calidad-CEDEP/Comision-Calidad-CEDEP/Actas-de-las-reuniones-CEDEP/Acta-Definitiva-de-la-26-Sesion-Comision-de-Calidad-CEDEP-firmada.pdf)].

## Másteres Universitarios pendientes de renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC)

4312101	Máster Universitario en Biodiversidad y Biología de la Conservación
4312395	Máster Universitario en Derecho de las Nuevas Tecnologías
4311126	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas



## V. **ACTUALIZACIONES EN EL *MICROSITE* DEL MÁSTER Y EL GESTOR DOCUMENTAL**

Desde la Dirección General de Postgrado, en coordinación con la Dirección General para la Calidad, y el Área de Postgrado y Doctorado, se está procediendo a **actualizar la web del CEDEP y el microsite de todos sus títulos** teniendo en cuenta los requisitos de la DEVA.

En cuanto al contenido de los **Gestores documentales**, las comisiones académicas deben revisarlos y hacer las mejoras que se crean oportunas, especialmente en lo relativo a la sección de “Acuerdos y otros documentos”.

Incidid en la **revisión de las actas de la Comisión académica y de la CGIC.**

## VI. INDICACIONES EMITIDAS POR LA DEVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO APLICABLES A LA REACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS

- a) Recuérdese que la DEVA apuntó que «no se considera buena práctica» el incorporar demasiadas acciones de mejora que se desprendan de los informes de seguimiento o de los informes de renovación de la acreditación (SGIC) –instrucción para la elaboración de los informes de seguimiento de febrero de 2020.
- b) Se recomienda añadir una nueva acción donde se inicie el procedimiento de la renovación de las CGIC y otra relativa a las acciones realizadas durante el curso 2020/2021 debidas a la COVID-19 –las acciones relativas a la COVID-19 ejecutadas durante el curso 2019/2020 y 2020/2021 se reflejarán en el Informe de Seguimiento y se expondrán las que se están realizando en el curso 2021/2022 en el Plan de Mejora.

## VII. ACCIONES EJECUTADAS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO FRENTE A LA COVID-19

En el presente seguimiento de los títulos se prestará especial atención a cómo se ha gestionado el Máster Universitario durante la pandemia de la COVID-19. Se sugiere realizar las siguientes acciones:

- a) Elaborar un documento denominado MEDIDAS COVID donde se mencionen todas las acciones realizadas durante el curso 2020/2021 —que complemente al del curso 2019/2020—, el cual se publicará en Gestor documental —se recomienda elaborar y publicar el del curso académico 2021/2022. En dicho informe deben anotarse las evidencias de las acciones realizadas adjuntándose en un anexo las que puedan ser públicas. Aquellas evidencias que por política de protección de datos no puedan publicarse en abierto, en dicho documento, ha de apuntarse que se encuentran depositadas en el repositorio BSCW.
- b) Referenciar las instrucciones oficiales enviadas por el anterior Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente y por el Vicerrectorado de Estrategia y Planificación académica en el mencionado documento. Véase el siguiente enlace para tenerlo como referente:  
<https://www.upo.es/postgrado/es/master/Normativa-y-acuerdos/>

- c) El **contenido de este documento** ha de referirse en el **“Criterio III. Proceso de Implantación” del Informe de Seguimiento anual, salvo aquellas acciones realizadas por la CGIC, que han de emplazarse dentro del “Criterio II. Aplicación del sistema de garantía interna de la calidad”** –sería el caso, por ejemplo, de la aprobación de las adendas durante el curso 2019/2020, de las del 2020/2021 y del 2021/2022 (preparación de las guías docentes de asignaturas en el curso 2019/2020 para el 2020/2021 e igual proceder para el 2021/2022).
- d) Si se considera que **procede abrirse varias acciones de mejora en el Plan de Mejora** —válgame la redundancia— puede hacerse, pero **sin excederse en ello**, dado que la DEVA no ha emitido ninguna instrucción más relativa a las acciones de mejoras propias SGIC —se sigue considerando como “buena práctica” que éstas no sean excesivas.

## VIII. ACCIONES DE MEJORA DEL SGIC SUGERIDAS PARA PLASMARLAS EN EL PLAN DE MEJORA 2021/2022

Se expone seguidamente la relación de acciones de mejora del SGIC que, en función de lo apuntado en los puntos precedentes, deberían reflejarse en la Plan de Mejora:

**SGIC20/21-CriterioI-Mejora01.** Mejora del posicionamiento del microsite del Máster Universitario en el portal del CEDEP para que su posicionamiento en buscadores se óptimo [Introducir la búsqueda del Máster Universitario, introduciendo su nombre al completo, en el buscador Google como evidencia].

**SGIC20/21-CriterioI-Mejora02.** Desarrollo y mejora del programa de «horarios» [Incorporar como evidencia el enlace a la sección de «Horarios y Aulas» de la página web del Máster Universitario].

**SGIC20/21-CriterioII-Mejora01.** Renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) del Máster Universitario [Curso 2021/2022. Acta de la Comisión académica (CA) de renovación de la CGIC. Esta acta de la CA tiene que publicarse en la sección de “Actas de la CA” y “Actas de la CGIC” del Gestor documental. Cada CA tendrá la libertad de añadir un/a integrante externo/a (egresado/a y/o empleador/a)].

**SGIC20/21-CriterioIII-Mejora01.** Acciones realizadas en la dinámica del Máster para adaptarse a la situación de crisis producida por la COVID-19 [Se realizó ya un documento correspondiente al curso 2019/2020, pero debería haber otro para el curso 2020/2021]. [Realizar el documento Medidas COVID (2020/2021). En la casilla del Plan de Mejora denominada “Observaciones”, introducir un apartado “COMENTARIO A LA EVIDENCIA”, donde se especifique que la evidencia se corresponde al curso 2020/2021, pero que se esboza ya la del 2021/2022 [Incorporar el enlace de MEDIDAS COVID (2021/2022)]]].

**SGIC20/21-CriterioIII-Mejora02.** Aprobación de las adendas a las guías docentes de las asignaturas del Máster Universitario para el curso 2021/2022 ante la COVID-19 [Introducir como evidencia el enlace del lugar donde el CEDEP publique las adendas] [Únicamente si las hubiera]. [Acta de la CA informando de las modificaciones realizadas en las adendas de las guías docentes para el curso 2021/2022, inicialmente elaboradas para adaptarse a la pandemia COVID-19. Estas modificaciones pueden ser también tratadas en la CGIC del Máster Universitario].

## IX. FORMAS DE ACTUACIÓN CON RESPECTO A LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTAS PARA SU APROBACIÓN

Se recomienda seguir las siguientes consignas al considerarlas una «buena práctica» de actuación:

- a) **No se puede cortar y pegar la firma de otro documento para plasmarla en uno actual [Importante]. [Firma de actas]**
- b) Se aconseja **firmar de forma digital** las actas emitidas por la Comisión académica y la CGIC. **[Firma de actas]**
- c) Se recomienda, en la medida de lo posible, que las **actas generadas sean firmadas por todos/as los/as integrantes de las comisiones. Ha de precisarse, no obstante, que la DEVA nunca ha realizado referencia alguna a este procedimiento.** [Firma de actas]
- d) **No insertar imágenes de correos electrónicos en las actas.**
- e) No poner **datos de índole personal, ni calificaciones de estudiantes** en las actas.

# IV. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES DE LA DEVA

## I. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO CON CARGA INFERIOR A UN CRÉDITO

- a) En la 15ª sesión del Comité de Calidad de la UPO, celebrada el 3 de abril de 2019, se acordó que no se pasaría la encuesta de satisfacción al profesorado con carga docente inferior a un crédito.
- b) **No podrán hacerse encuestas alternativas** a ningún grupo de interés al carecer de oficialidad y no estar aprobadas por el Comité de Calidad de la UPO [Instrucción del Vicerrectorado de Transformación digital y Calidad de 8 de noviembre de 2021: [https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/Normativa/IT\\_Encuestas\\_BUPO\\_16-11-21.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/Normativa/IT_Encuestas_BUPO_16-11-21.pdf)].



- c) **Alternativas a la encuesta**. Reunión, jornada, proyecto de innovación docente, etc. que se haya realizado con el estudiantado del Máster para recibir sus impresiones en vista de mejorar el título, y recoger esta información en el Informe de Seguimiento. **[Método del Grupo focal. Puntos positivos y negativos del Máster. No se trata de elaborar una encuesta].**

**[SE RUEGA INFORMAR DE LA ACTIVIDAD A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA CALIDAD CON EL OBJETO DE VER CÓMO EJECUTAR E INTEGRAR DE LA MEJOR MANERA POSIBLE DICHA ACCIÓN]**

- d) La reducción del número de preguntas para las **encuestas de satisfacción docentes** están siendo evaluadas actualmente por la Comisión de Garantía de Calidad del Programa DOCENTIA.

## **II. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (ESTUDIANTES Y EGRESADOS/AS)**

- a) La responsabilidad de la elaboración y coordinación de estas actividades corre a cargo de la Comisión académica de los másteres. No obstante, para su organización, se puede contar en todo momento con el apoyo de la Fundación, quienes también organizan actividades. [Evaluación de la satisfacción con las actividades realizadas].

- b) Recordar, no obstante, que en las encuestas de satisfacción, desde el curso 2017/2018, se incorporaron dos ítems relativos a la orientación académica y la orientación profesional, cuyos resultados deben de analizarse para tomar las medidas oportunas en función de dicha acción. Las encuestas se encuentran gestionadas por el Área de Calidad.
- c) Disponéis de los informes de egreso del curso 2018/2019 en la web del Área de Calidad, elaborándose el resto con carácter retroactivo: <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/Informes-de-Perfil-de-Egreso-por-Titulo/index.html>

### **III. CONTACTOS CON LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA**

Todos aquellos másteres que estén interesados en tener o ampliar la oferta de prácticas en empresas, pueden contactar con la Fundación para que les facilite el listado de convenios ya firmados en vista de la realización de dicha actividad, pero la tarea en sí reside en la propia Comisión académica.

#### IV. ENCUESTAS A EMPLEADORES/AS

Se propuso en la CGIC de los Centros incluir en el **cuestionario de egresados/as (encuesta telefónica)** una **pregunta relativa sobre dónde han trabajado o están desempeñando su actividad profesional** los/as egresados/as encuestados/as, pero los resultados obtenidos no fueron los esperados. Actualmente ya se cuenta con esos datos, pero los informes todavía han de elaborarse.

Se ruega que toda **acción emprendida por los másteres universitarios** en este aspecto se comunique a la Dirección General para la Calidad con el objeto de que se traslade dicha iniciativa al **Área de Calidad**, gestor de las encuestas, para ver si pudiera ser de ayuda o complementarse con las ya existentes.

Actualmente se está trabajando en el procedimiento **PA07 “Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés”** para el CEDEP.

Este próximo 1 de abril de 2022, la Dirección General para la Calidad se reunirá con el Área de Calidad para empezar a poner en práctica un ***modus operandi*** que permita **recabar resultados en lo referente a las encuestas de empleadores/as**. [«Modificaciones» en informes provisionales de **Renovación de acreditación de la DEVA (Convocatoria octubre 2021)**].

## V. DIFUSIÓN DEL CV DEL PROFESORADO EN LA WEB

Tras recibir los informes finales de los títulos de postgrado evaluados para la renovación de su acreditación en la convocatoria de octubre de 2018 —reafirmándose en la de 2019—, se recomienda que los currícula del profesorado estén uniformados en un único modelo, siendo éste el del **ORCID**. Para el uso del identificador, el portal de la Biblioteca de la UPO dispone de un enlace para darse de alta y actualizar los datos de cada docente o profesional (<https://guiasbib.upo.es/orcid>).

Tras un reflexivo estudio entre la Dirección General para la Calidad y la Dirección General de Postgrado, no se van a buscar alternativas al ORCID que sirvan para suplir esta visualización del CV del profesorado de los títulos.

## **VI. DIFUSIÓN DE LOS INFORMES DE INSERCIÓN LABORAL ELABORADOS POR LA FUNDACIÓN**

Existe un cierto retraso en la elaboración de los informes de inserción laboral por parte de Fundación UPO, por lo que los últimos informes de inserción laboral no se encuentran disponibles.

Se espera recuperar la dinámica anterior a lo largo de los próximos meses.